



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



Córdoba, 17 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 53123/16 por el cual el Director de la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura solicita pago de viáticos para el Profesor Invitado Dr.Arq. Ramón Sastre Sastre; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Carrera Arq. Hugo Bonaiuti informa el catedrático de la Escuela de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Barcelona, España, Dr. Arq. Ramón Sastre Sastre (Pas.N° AAH217001) formará parte del Comité Evaluador de Tesis en la Especialización mencionada durante los días 12 al 21 de Noviembre de 2016, en carácter de Profesor Invitado Extranjero procedente de España.

Que por su participación en el Comité Evaluador se le liquidarán los viáticos por los días de su participación según lo dispuesto por Decreto N° 68/87 y Resolución HCS N° 1177/14 a \$800 diarios.

Que la presente erogación cuenta con la autorización de la directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo y será afrontada con partida de la Fuente 12- Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la liquidación de diez (10) días de viáticos a favor del Prof.Dr.Arq. Ramón Sastre Sastre en carácter de Profesor Extranjero Invitado a la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, procedente de la Escuela de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Barcelona, España.



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



Artículo 2º: Imputar dicha erogación a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización.

Artículo 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese. Dése al registro de resoluciones. Archívese.

  
**Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA**  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
**Arq. SANTIAGO IAN DUTARI**  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

**1717-2016.**

cas